



10:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 24 de febrero de 2022 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 10 de febrero del año 2022; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del contrato de prestación de servicios para la recolección de desechos sólidos urbanos en la Central de Abastos de Pachuca de Soto, Hidalgo que celebran entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Presentado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 7.Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico "Sensibilización para la No Discriminación de las personas con enfermedades raras". Presentado por el C. Francisco González López, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; 8.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la Disposición Administrativa que emiten los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, por medio de la cual emite los requisitos para el trámite de exenciones, condonaciones o descuentos de Impuesto Predial. Presentado por La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Coordinadora; Selene Itzel Balderas Samperio, Secretaria; Zenón Rosas Franco, Ricardo Islas Salinas, Liliana Mera Curiel, Regina Ochoa Reyes, Néstor Gómez Olvera, Reyna Alicia Hernández Villalpando, Netzery López Soria y Christian Saúl Caballero Barreiro todos Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; 9.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización del Programa de descuento dirigido a los Comerciantes Ambulantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo consistente en el 50 por ciento de descuento en el mes de marzo, 40 por ciento de descuento en el mes de abril y el 30 por ciento de descuento en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2022, en relación al pago de su anualidad anticipada respecto al derecho de piso en la vía pública, debiendo tener su permiso debidamente regularizado y vigente. Presentado por las y los C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria, las y los Regidores: Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez



10:00 horas

Nieto, Líz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando y Sabás Díaz Montaña, todos del Partido Revolucionario Institucional; **10. Presentación del Proyecto de Resolución** referente a la petición de la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica para integrarse a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Presentado por Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; **11. Asuntos Generales (1); 12. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 13. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista:

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	Solicitó Licencia
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Netzery López Soria	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente



I. **Secretario:** Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con ocho minutos del día 24 de febrero del año 2022, declaro formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (21).** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta: de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública** celebrada el pasado día 10 de febrero del año 2022. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 10 de febrero del 2022 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 10 de febrero del 2022, fue **aprobado por unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial



10:00 horas

Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia**. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA Número de expediente.-** SG/AC/004/2022. **Numerales: II, III, IV y V:** Con fecha 04 de febrero del 2022, la C. Olivia López Villagrán, derivado de una queja presentada ante el Órgano de Control interno en contra de Miguel Ángel Martínez Pérez, Maricela Rodríguez Pastén y Naim Martínez Salinas, solicita se dicten "Medidas de Protección Urgentes" en contra de los funcionarios arriba mencionados. La Secretaría propone que la solicitud sea enviada a la Comisión Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. **2.-** Con fecha 08 de febrero del 2022, el C. L.A. Oscar Guzmán Juárez, Gerente Estatal en Hidalgo de TELECOMM, solicita la condonación del impuesto predial de la cuenta U132723. **3.-** Con fecha 08 de febrero del 2022, el C. L.A. Oscar Guzmán Juárez, Gerente Estatal en Hidalgo de TELECOMM, solicita la condonación del impuesto predial de la cuenta U002037. **4.-** Con fecha 10 de febrero del 2022, el C. José E. Saade Kuri, Delegado Estatal de Cruz Roja Mexicana en Hidalgo, solicita la condonación del pago del Impuesto predial de 05 inmuebles propiedad de Cruz Roja Mexicana correspondientes a inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Hidalgo, del año 2022. **5.-** Con fecha 11 de febrero del 2022, el Lic. Oscar Luque Hernández, apoderado legal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, solicita la exención del pago predial 2022 de la oficina que ocupa el Instituto. **6.-** Con fecha 16 de febrero del 2022, el Lic. José María Mora Corona, Administrador Regional en Pachuca, solicita la exención del pago del impuesto predial de 3 inmuebles propiedad del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2022. **7.-** Con fecha 17 de febrero del 2022, el C. José Rafael Hernández Olin, Director General de Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago del predial 2022, del parque David Ben Gurrión. **8.-** Con fecha 18 de febrero del 2022, el C. Luis Gutiérrez Cortés, en suplencia del Director del C.B.T.I.S número 222, solicita la condonación del pago del impuesto predial 2022, del plantel. La Secretaría propone que las solicitudes del punto número 2 al 8 sean enviadas a la Comisión Permanente Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. **9.-** Con fecha 15 de febrero del 2022, la Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez, Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF Hidalgo, envía un comunicado con la finalidad de proteger y garantizar el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales de las niñas, niños y



10:00 horas

adolescentes que se encuentran en el municipio. La Secretaría propone que la solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de: Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; y de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 18 de febrero de 2022. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las diversas Comisiones los asuntos aprobados, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del contrato de prestación de servicios para la recolección de desechos sólidos urbanos en la Central de Abastos de Pachuca de Soto, Hidalgo que celebran entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/022/2022. **III. Fecha de recepción.-** 16 de febrero 2022. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 21 de febrero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Solicita Moción el **Regidor Guillermo Ostoa Pontigo:** Muy amable, buenos días, compañeros, Síndicas, Regidores y Regidoras que integran esta Cabildo, también sean bienvenidos los ciudadanos que nos acompañan a través de estos medios remotos y los medios de comunicación que nos acompañan también. Perdón Presidente, pero creo que este punto número seis por



10:00 horas

la importancia que tiene para este Ayuntamiento yo creo que muy respetuosamente yo solicitaría que lo sometieramos a la consideración de este Cabildo para que se turne a comisiones Presidente, con el objetivo de que lo analicemos perfectamente bien y que todos los que integramos este Cabildo estemos perfectamente convencidos de lo que vamos a votar. Entonces yo solicitaría muy respetuosamente repito sea turnado a comisiones, en específico a la Comisión de Servicios Públicos Municipales y obviamente a la Comisión de Hacienda, yo lo solicito Presidente y pido por favor sea sometido a la consideración de esta Cabildo. Muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación de este Pleno la solicitud del Regidor Guillermo Ostoa Pontigo para que el proyecto de resolución en comento sea turnado a las Comisiones Especial de Servicios Públicos Municipales y Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. **Secretario:** Pregunto a los integrantes del Pleno referente a la solicitud del Regidor Guillermo Ostoa Pontigo para que el proyecto de resolución en comento sea turnado a las Comisiones Especial de Servicios Públicos Municipales y Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta del Regidor Guillermo Ostoa Pontigo fue **aprobado por unanimidad de votos (21).**

Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas del resultado de la votación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico "Sensibilización para la No Discriminación de las personas con enfermedades raras". **II.- Número de expediente.-** SG/PR/023/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de febrero de 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Francisco González López, Regidor del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 21 de febrero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse



10:00 horas

manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión fue **aprobada por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Francisco González López. **Regidor:** Muchas gracias, con el saludo afectuoso a toda la Asamblea Municipal con todo respeto al señor Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores, ciudadanos y medios de comunicación que nos siguen a través de esta transmisión en vivo. Según la Secretaría de Salud en México, las enfermedades raras se presentan en cinco de cada diez mil habitantes, y la Organización Mundial de la Salud ha reconocido seis mil enfermedades raras en el mundo, el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, promueve el compromiso para el desarrollo de la salud, colocando especialmente atención en prevalencia de determinadas enfermedades y malos hábitos. Esta preocupación de la sociedad civil se ha hecho presente, por medio de una solicitud que ha hecho llegar, firmada por Lic. Jennifer Massiel Escorcia Ramírez, Presidenta de Asociación Nacional Treacher Collins Liam Mx, así como la Presidenta de la Asociación de Enfermedades Raras del Estado de Hidalgo, por lo que las enfermedades raras se ha considerado determinar un padecimiento que sufre cierta parte de la población en México y en el mundo. La sensibilización de este gobierno que encabeza el Presidente, Sergio Edgar Baños Rubio y con la preocupación y la atención de esta Honorable Asamblea, genera el siguiente proyecto de resolución que desemboca en un acuerdo económico con la finalidad de crear sensibilización para la no discriminación de las personas con enfermedades raras, se presenta un acuerdo que a la letra dice, **PRIMERO.** Que el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se sume a la conmemoración del "Día Mundial de las Enfermedades Raras", el último día del mes de febrero, con el objetivo de visibilizar a las personas que viven con enfermedades poco frecuentes, así como sensibilizar a la población pachuqueña sobre estas enfermedades, fomentar los derechos humanos, la no discriminación y acceso a la salud. **SEGUNDO.** El Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, aprueba que se ilumine de color azul, rosa y verde, el edificio de la "Casa Rule" sede del H. Ayuntamiento Municipal y el Reloj Monumental de Pachuca, el último día del mes de febrero, considerando también cuando sea año bisiesto, para conmemorar el "Día Mundial de las Enfermedades Raras". Solicito a esta Honorable Asamblea su voluntad política para poder atender este acuerdo económico y poder atender a una cierta población que hoy busca ser visibilizada, muchas gracias por su atención muy buen día a todos. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo



Jueves 24 de febrero 2022:

10:00 horas

general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se Publique el Dictamen que se acaba de aprobar a través de la Gaceta Municipal para su difusión. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.- Referente a la Disposición Administrativa que emiten los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, por medio de la cual emite los requisitos para el trámite de exenciones, condonaciones o descuentos de Impuesto Predial. II.- Número de expediente.- SG/PR/024/2022. III.- Fecha de recepción.- 21 de febrero de 2022. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Coordinadora; Selene Itzel Balderas Samperio, Secretaria; Zenón Rosas Franco, Ricardo Islas Salinas, Liliana Mera Curiel, Regina Ochoa Reyes, Néstor Gómez Olvera, Reyna Alicia Hernández Villalpando, Netzery López Soria y Christian Saúl Caballero Barreiro todos Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 21 de febrero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** Solicitó Moción el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Muy buenos días, gracias, señor Presidente. Con referencia a esta disposición administrativa que el día de hoy se presenta solicito respetuosamente se me excluya, la exención, condonaciones excesivas que afectan el ingreso al erario municipal y puedo citar algunos ejemplos rápidos que la obra pública y el problema de la recolección de basura que aún no hay nada que podemos hacer por ese asunto. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Regidor Ricardo, nada más para invitarlo a que lea usted el punto, no es para la exención o condonar es únicamente para pedir los requisitos para aquellos que quieran o aspiren o nos soliciten una exención, entonces lo invito a que lea primero el orden del punto. **Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Quiero comentar y agradecer a todos los integrantes de la comisión de Hacienda municipal. En el ejercicio de sus funciones el H. Ayuntamiento se constituye como un órgano que maneja libremente su Hacienda Municipal como se



establece en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 138 establece que la hacienda de los municipios del Estado se formaran con las percepciones que establezca su Ley de Ingresos y demás disposiciones relativas, así como las que obtengan por concepto de participaciones, aportaciones, impuestos federales y estatales, convenios, legados, donaciones y por cualesquiera otras causas y en todo caso, los Ayuntamientos. Sin embargo, la libertad del manejo de la Hacienda Pública Municipal se rige en su operación por las leyes emanadas de la propia constitución y que establecen las precisiones que en cada caso sean aplicables. En este orden de ideas el Código Fiscal Municipal en su numeral 9 fracción I, determina como una autoridad fiscal al H. Ayuntamiento, en materia hacendaria como se constituye en el artículo 7 de este mismo código las leyes que rigen al Ayuntamiento en este sentido son las siguientes: I. El presente Código; II. La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; III. La Ley de Ingresos de cada Municipio; IV. El Presupuesto de Egresos de cada Municipio; V. La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo; VI. Las disposiciones legales relativas a la rendición de cuentas y determinación de responsabilidades; y VII. Los demás ordenamientos que contengan disposiciones de orden hacendario. En el caso de las exenciones, condonaciones o en su caso descuentos de impuesto predial está La Ley de Hacienda Municipal establece diferentes articulados que se precisan a continuación: Artículo 12.- Están exentos del pago del impuesto predial los bienes propiedad de la Federación, del Estado y de los municipios, siempre que estos estén destinados a prestar un servicio público. ARTÍCULO 25.- El Ayuntamiento podrá reducir o condonar el pago del impuesto predial de predios y edificaciones destinados a fines industriales o comerciales cuando se considere conveniente la inversión para el desarrollo municipal; así como también para predios no enajenables con fines de uso exclusivo para reservas ecológicas, instituciones públicas o privadas de beneficencia pública o ayuda comunitaria que operen dentro del Municipio. Recayendo plenamente esta facultad a los integrantes del H. Ayuntamiento quienes, a su vez, a través de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal realizan el estudio, análisis, y en su caso emisión del resolutivo respecto a las solicitudes que se realizan. Por lo que en ánimo de realizar un mayor estudio y análisis de las solicitudes esta comisión determina solicitar los siguientes requisitos. 1. En apego al artículo 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los solicitantes deberán de elaborar su solicitud dirigida al H Ayuntamiento; 2. Los solicitantes deberán de acreditar el cargo con el que se ostentan en la solicitud; 3. En la solicitud se deberá incluir la dirección exacta del inmueble, fotografías y la boleta predial actualizada; 4. En relación a los inmuebles propiedad de Gobierno Federal, Estatal o Municipal de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, se deberá de justificar que los inmuebles solicitados sean destinados a prestar un servicio público, así como la boleta predial deberá de estar registrada a nombre de la



10:00 horas

dependencia; 5. En caso de que la solicitud recaiga en el artículo 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo se deberá justificar de que tipo se constituye la asociaciones o agrupaciones que solicitan la condonación, así como la integración de un expediente de las actividades que realizan, además de que la boleta predial deberá de estar a nombre de la asociación o agrupación en su caso; y 6. El periodo para realizar el trámite correspondiente para la exención, condonación o descuento se deberá solicitar preferentemente del mes de enero al mes de abril de cada ejercicio fiscal, durante la presente administración municipal. Lo anterior para notificar al área correspondiente y la publicación en la Gaceta Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por mayoría de Votos (20), abstenciones (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes para su aplicación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Programa de descuento dirigido a los Comerciantes Ambulantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo consistente en el 50 por ciento de descuento en el mes de marzo, 40 por ciento de descuento en el mes de abril y el 30 por ciento de descuento en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2022, en relación al pago de su anualidad anticipada respecto al derecho de piso en la vía pública, debiendo tener su permiso debidamente regularizado y vigente. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/025/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de febrero de 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las y los C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria, Regidores: Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Líz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando y Sabás Díaz Montañó, todos del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en



10:00 horas

la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 21 de febrero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión fue **aprobada por unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a raíz de la situación económica que se ha vivido por la pandemia causada por el virus COVID 19 ha afectado a toda la ciudadanía, por lo que como Ayuntamiento se han tomado medidas de apoyo a la misma. En apego a lo establecido en el artículo 14 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo se consideran como productos a los ingresos que perciban los municipios por los servicios que prestan en el desempeño de sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado, los intereses de valores, créditos, bonos y cualesquier otra inversión y los ingresos de organismos descentralizados y empresas de participación municipal. Como se establece en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo en su artículo 1 fracción III, sub fracción III. 1, numeral 1, se considera como productos a las contribuciones del Comercios Ambulante, también clasificado así desde la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo en el artículo 188 fracción II inciso A). Así también la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo en su artículo 35 establece las cuotas y tarifas que los comerciantes ambulantes contribuyen al Municipio. Para la autorización de un descuento es necesario observar el Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo que en su artículo 57 considera como vía para otorgar estímulos fiscales al Ayuntamiento por conducto del Presiente Municipal mediante resolución. Por tal razón y con base a la competencia del H. Ayuntamiento respecto a las contribuciones es que se toman medidas en apoyo a la economía y desarrollo de quienes integran el Comercio Ambulante dentro del Municipio. Es por esto por lo que con base en la facultad exclusiva del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se propone a sus integrantes otorgar el 50 por ciento de descuento en el mes de marzo, 40 por ciento de descuento en el mes de abril y el 30 por ciento de descuento en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2022, esto en apoyo y beneficio a las y los comerciantes que integran el Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto. Al tenor de la siguiente propuesta de:



10:00 horas

ACUERDOS. PRIMERO.— Se autoriza otorgar a los comerciantes ambulantes del Municipio de Pachuca de Soto, el 50 por ciento de descuento en el mes de marzo, 40 por ciento de descuento en el mes de abril y el 30 por ciento de descuento en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2022, en relación con el pago de su anualidad anticipada, respecto al derecho de piso en la vía pública debiendo tener su permiso debidamente regularizado y vigente. **SEGUNDO.**— El pago deberá de ser realizado en las cajas ubicadas en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, autorizadas por la secretaria de la Tesorería Municipal de Pachuca de Soto., siendo esta la única autoridad competente para extender el recibo oficial de pago, así mismo según lo que establece el artículo 29 fracción V del Reglamento de Comercio en la vía pública del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, los inspectores, verificadores o notificadores están impedidos para realizar los cobros establecidos en el presente artículo, además de que no podrán recibir alguna remuneración por parte de los comerciantes por el desempeño de sus actividades. **TERCERO.**— Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto para que notifique la aprobación otorgada al titular de la Tesorería Municipal, al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y al Director de Mercados, Comercio y Abasto del Municipio para su conocimiento y aplicación. **CUARTO.**— El presente resolutivo entrara en vigor a partir del 01 de marzo hasta el 31 de mayo del ejercicio fiscal 2022. **QUINTO** - Bajo el amparo del artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se concede la dispensa del envío a comisiones del presente asunto para que sea analizado y resuelto en la sesión respectiva. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Islas Salinas.
Regidor: Agradezco se me permita el uso de la voz. Con su venia señor Presidente. Saludo con aprecio a los Asambleístas de este Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general. En un acto de cordialidad, expreso mi total apoyo respecto al programa que hoy se presenta, el cual propone otorgar un beneficio a los comerciantes de nuestro querido municipio. Como representante popular considero prioritario beneficiar a este sector que es pilar del desarrollo económico del municipio, por lo que agradezco den continuidad a la propuesta que su servidor planteo desde el 16 de noviembre del 2021, a fin de efectuar descuentos para este año 2022, iniciativa presentada en la realización de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública, la cual fue aprobada por mayoría. Donde también se autorizó un descuento a los comerciantes del interior y exterior de los mercados y a los compañeros tianguistas, que actualmente se encuentra vigente. Sin embargo, el camino es largo, pero siempre trabajaremos con cordialidad y voluntad política, más allá de los ideales partidistas. También es necesario precisar que el Director de Mercados, Comercio y Abasto, Lic. Pedro Solares, solicitó apoyo a los integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto, donde nos hizo del conocimiento que había detectado permisos apócrifos o fuera de la legalidad y pidió que fueran revocados.



Invito que se busquen las vías necesarias, correctas y justas sin perjudicar el sustento económico de las familias de los comerciantes. Situación que fue de enorme preocupación, por lo que mi postura es clara respecto a este tema como coordinador de la comisión Permanente de Comercio y Abasto, brindo empatía y sensibilidad a la ciudadanía, y aún más con nuestros amigos del comercio local. Por lo anterior solicito a la Dirección de Comercio y Abasto que sea revisado este tema con la única voluntad de apoyar a los comerciantes, siendo conscientes de que muchos llevan una actividad honrada y honesta. Categórica y públicamente expreso mi solidaridad con los comerciantes, siempre estaré en la disposición de exhortar a la Dirección correspondiente a fin de que realice sus labores con transparencia y con lealtad a las y los ciudadanos pachuqueños. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores inscritos solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique el resultado de la votación para la realización del trámite correspondiente al: Tesorero Municipal, al Secretario de Servicios Públicos Municipales y al Director de Comercio y Abasto. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la petición de la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica para integrarse a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/026/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de febrero de 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de febrero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:**



10:00 horas

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión fue **aprobada por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial el resultado de la votación para la integración de la Sindica Procuradora Jurídica a dicha comisión. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11** y es relativo a un "Asunto General", registrado a cargo de la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, con el tema "Estados Financieros del mes de enero 2022. **Presidente:** Solicito a la Síndica Jurídica Hacendaria: Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, nos informe sobre su asunto general Solicitado. **Síndica:** Gracias señor Presidente, compañera Síndica, compañeras y compañeros Regidores, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a las y los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de enero del ejercicio fiscal 2022 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: se obtuvieron Ingresos en el mes de enero por \$161,011,613.83 y se realizaron egresos por \$63,429,341.76 en los siguientes rubros ingresos y otros beneficios, impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamiento de tipo corriente, \$103,607,727.43 participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración federal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones por \$57,362,402.75 otros ingresos y beneficios por \$41,483.65 total de ingresos de este mes \$161,011,613.83 gastos y otras pérdidas como en los rubros de servicios personales servicios generales \$47,286,924.67 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas participaciones y aportaciones



por \$291,467.00 como hace un momento lo comente dándonos un total de los gastos de \$63,429,341.76 el resultado del ejercicio, ahorro/desahorro por un monto total de \$97,582,272.07 **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 12 y es referente a la convocatoria** para la realización de la **Trigésima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 10 de marzo del 2022, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es referente a la **clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con dos minutos del día 24 de febrero del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **17 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO




C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA


C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES


C. CHRISTIAN SAÚL
CABALLERO BARREIRO


C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO


C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO

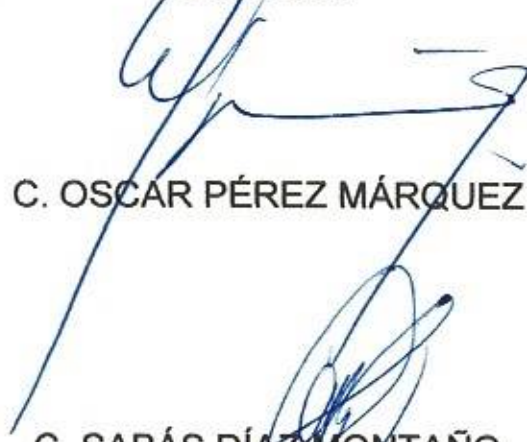

C. LÍZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ

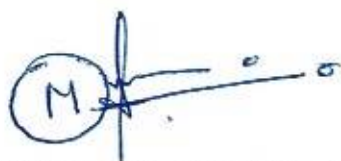

C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ


C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN


C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO


C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ


C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ


C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO


C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO


C. ZENÓN ROSAS FRANCO



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de febrero 2022.
10:00 horas.


C. RICARDO ISLAS SALINAS


C. REGINA OCHOA REYES


C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO


C. GUADALUPE ORONA URÍAS


C. NETZERY LÓPEZ SORIA


C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

